

**DECLARACIÓN "CD" F.H. N° 0002**  
**Neuquén, 06 de junio de 2022**

**VISTO:**

La nota presentada por la consejeras Lorena Higuera y Sabrina Aguirre y el consejero Flavio Abarzua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita el pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades respecto de las declaraciones realizadas por parte de representantes de Juntos por el Cambio acerca de la realización, en nuestra casa de altos estudios, de un acto en el marco del Wiñol Xipantv;

Que en estas declaraciones se demuestra un total desconocimiento del pueblo nación Mapuce como preexistente al Estado argentino;

Que la difusión de este tipo de discurso no es azarosa, sino que responde a un contexto particular; Que el mes pasado, un conjunto de fuerzas políticas presentaron un proyecto legislativo orientado a derogar la ley N° 26.160 que declaró la emergencia en materia de posesión indígena de la tierra, suspendiendo los desalojos a estos pueblos hasta tanto se complete un relevamiento territorial que pueda determinar su real situación actual;

Que esta ley se ha planteado no sólo como una barrera de contención frente a los desalojos sino como una instancia previa a la sanción de una ley nacional de propiedad comunitaria indígena;

Que ambas cuestiones representan pasos concretos para una reparación histórica, política necesaria hacia estas naciones;

Que el proceso de organización del Estado argentino incluyó el avance sobre tierras indígenas y que las poblaciones de estas naciones fueron desterradas, trasladadas por la fuerza, utilizadas como mano de obra semi esclava, cuando no físicamente eliminadas;

Que La recuperación del Wiñol Xipantv en el contexto institucional de nuestra Universidad forma parte de las políticas necesarias para contrarrestar la invisibilización epistémica y la negación de saberes que formaron parte del reseñado proceso; Que se trata de una fecha en la cual esta nación preexistente celebra el recomienzo del ciclo ("vuelta del año"), y reafirma sus conocimientos ancestrales;

Que resulta preocupante y repudiable cada declaración que extranjeriza y estigmatiza a estos grupos, puesto que se trata de un intento de colocar a estas naciones como un enemigo interno, para generar y reforzar opiniones que avalen la aplicación de políticas represivas hacia los pueblos originarios;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su sesión extraordinaria N° 01 del 06 de junio de 2022 aprobó por unanimidad realizar un pronunciamiento sobre lo sucedido;

**Por ello**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
D E C L A R A:**

**ARTICULO 1°: EXPRESAR** el rechazo de este órgano colegiado ante las declaraciones realizadas por parte de representantes de Juntos por el Cambio acerca de la realización de un acto en el marco del Wiñol Xipantv en la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTICULO 2°: REGISTRAR**, comunicar y archivar.



**Dr. Francisco Camino Vela**  
**DECANO**  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Comahue